



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

POSTAL EN LAS CARTAS PARA MADRID, BARCELONA, VALENCIA Y BILBAO

Año CXLII

Jueves, 25 de septiembre de 1975

Núm. 219

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor desde su publicación en el Boletín Oficial de España, a menos que se disponga otra cosa. (Artículo 10 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 6.695

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Pedro Valero Casado la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica para venta de carnes y embutidos, sita en calle Doce de Octubre, 25, puesto 3, mercadillo, con dos motores de 1,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.696

Ha solicitado don José-Luis Marcial Labarta Anoro la instalación y funcionamiento de taller de chapa y pintura, sito en calle Proción, 10, con cinco motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.697

Ha solicitado don Jesús Polo Santander la instalación y funcionamiento de un taller de tornería de madera, sito en carretera de Madrid, kilómetro 316, con quince motores de 2575 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.698

Ha solicitado don Julián Loscertales Sanz la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería, sito en calle Escosura, 20, con tres motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 4 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.699

Ha solicitado don Miguel Castellet Lajusticia la instalación y funcionamiento de un taller de electricidad del automóvil, en calle Escosura, 20, con un motor de 0,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1 de septiembre de 1975. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 6.700

Ha solicitado "Industrias Cerámicas Aragonesas", S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación y modernización de industrias cerámicas, sitas en Casetas, barrio Estación, camino a Ute-

bo, sin número, con doscientos tres motores de 1.020 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.701

Ha solicitado la Superiora de la Congregación de Madres de los Desamparados y San José de la Montaña la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, sito en calle de la Paz, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.702

Ha solicitado don Ricardo Galve Peguero la instalación y funcionamiento de garaje para uso de la Comunidad de propietarios sito en calle Marqués de la Cadena, 1, esquina a avenida de Cataluña.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\* \* \*

Núm. 6.703

Ha solicitado don Celestino Gonzalvo Nuez la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería, sito en

General Ricardos, 2 con cuatro motores de 5,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.765

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 233 de 1975, promovido por don Samuel Palomar Montejo, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 12 de junio del año en curso, que desestimó su solicitud de que se declarara nulo de pleno derecho el de 8 de enero de 1937, por el que se había venido a atender la solicitud de jubilación deducida en su día por el ahora impugnante, y fecha 14 de agosto siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1975. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea. — El Secretario, José María Escribano.

\* \* \*

Núm. 6.764

#### PRESIDENCIA

##### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, 2, del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del

presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los interesados presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal de Jueces Fiscales de paz.

1.º Pertenecientes al Juzgado de primera instancia número 1, Decano de Zaragoza:

Juez propietario de Alcalá de Ebro.  
Juez sustituto de Alcalá de Ebro.  
Fiscal propietario de Alcalá de Ebro.  
Fiscal sustituto de Alcalá de Ebro.  
Fiscal propietario de Alfajarín.  
Juez sustituto de Bárboles.  
Fiscal propietario de Bárboles.  
Fiscal sustituto de Bárboles.  
Juez propietario de Botorríta.  
Fiscal propietario de Botorríta.  
Fiscal sustituto de Botorríta.  
Juez sustituto de El Burgo de Ebro.  
Juez propietario de Cabañas de Ebro.  
Fiscal propietario de Cabañas de Ebro.

Ebro.  
Fiscal sustituto de Cabañas de Ebro.  
Fiscal propietario de Cadrete.  
Fiscal sustituto de Cadrete.  
Fiscal sustituto de Cuarte de Huerva.  
Juez propietario de Figueruelas.  
Juez sustituto de Figueruelas.  
Fiscal propietario de Figueruelas.  
Fiscal sustituto de Figueruelas.  
Fiscal sustituto de Grisén.  
Juez propietario de La Joyosa.  
Juez sustituto de La Joyosa.  
Fiscal propietario de La Joyosa.  
Fiscal sustituto de La Joyosa.  
Juez propietario de María de Huerva.  
Fiscal propietario de María de Huerva.

Huerva.  
Fiscal sustituto de María de Huerva.  
Juez propietario de Pastriz.  
Juez sustituto de Pastriz.  
Fiscal propietario de Pastriz.  
Fiscal sustituto de Pastriz.  
Juez sustituto de Pedrola.  
Fiscal propietario de Pedrola.  
Fiscal sustituto de Pedrola.  
Juez sustituto de Pinseque.  
Fiscal propietario de Pinseque.  
Juez propietario de Bujaraloz.  
Juez propietario de Pleitas.  
Juez sustituto de Pleitas.  
Fiscal sustituto de Pleitas.  
Juez propietario de La Puebla de Alfindén.

Alfindén.  
Juez sustituto de La Puebla de Alfindén.

Alfindén.  
Fiscal propietario de La Puebla de Alfindén.

Alfindén.  
Fiscal propietario de La Puebla de Alfindén.

Alfindén.  
Fiscal sustituto de La Puebla de Alfindén.

Alfindén.  
Juez propietario de Sobradiel.  
Fiscal propietario de Sobradiel.

Juez propietario de Torres de Be-  
rellén.  
Fiscal propietario de Torres de Be-  
rellén.  
Fiscal sustituto de Torres de Be-  
rellén.  
Juez propietario de Utebo.  
Juez sustituto de Utebo.  
Fiscal propietario de Utebo.  
Juez propietario de Villanueva de  
Gállego.  
Juez sustituto de Villanueva de Gá-  
llego.  
Fiscal propietario de Villanueva de  
Gállego.  
Fiscal sustituto de Villanueva de  
Gállego.  
Fiscal propietario de Zuera.  
Juez propietario de Alborge.  
Fiscal sustituto de Utebo.  
2.º Pertencientes al partido judicial  
de Calatayud:  
Juez propietario de Belmonte de  
Calatayud.  
Juez propietario de Bijuesca.  
Juez propietario de Carenas.  
Fiscal sustituto de Contamina.  
Juez sustituto de Godojos.  
Fiscal propietario de Malanquilla.  
Fiscal propietario de Nuévalos.  
Fiscal propietario de Pomer.  
Fiscal sustituto de Terrer.  
Fiscal sustituto de Torrehermosa.  
Juez propietario de Villarroya de la  
Sierra.

3.º Pertencientes al partido judi-  
cial de Daroca:  
Fiscal propietario de Aladrén.  
Juez propietario de Cerveruela.  
4.º Pertencientes al partido judi-  
cial de Ejea de los Caballeros:  
Fiscal sustituto de Biel.  
Juez sustituto de Castiliscar.  
Juez sustituto de Mianos.  
Juez sustituto de Sigiés.  
Zaragoza a 16 de septiembre de  
1975. — Visto bueno: El Presidente,  
(ilegible). — El Secetrarió de Gobierno,  
(ilegible).

Núm. 6.763

**Delegación Provincial  
del Ministerio de Industria**

**SECCION DE INDUSTRIA**

*Autorización administrativa y aproba-  
ción de proyecto de instalación eléc-  
trica de alta tensión:*

Visto el expediente incoado en la  
Sección de Industria de esta Delegación  
Provincial del Ministerio de Industria  
de Zaragoza, a petición de "Eléctricas  
Reunidas de Zaragoza", S. A., con do-  
micilio en San Miguel, 10, Zaragoza,  
solicitando la autorización administra-

tiva y aprobación del proyecto de eje-  
cución de un centro de transformación  
con su acometida en Cuarta Avenida,  
núm. 72, Zaragoza, destinado a servi-  
cio público, cumplidos los trámites  
reglamentarios ordenados en el De-  
creto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Minis-  
terio de Industria de Zaragoza ha re-  
suelto:

Autorizar la instalación eléctrica  
mencionada y aprobar su proyecto de  
ejecución.

Las principales características de la  
instalación son las siguientes:

Centro de transformación en sótano  
del edificio, tipo celdas metálicas pre-  
fabricadas, provisto de transformador  
de 400 KVA (otro previsto) a 16500-9500  
±5-10 %/380-220 voltios, con su apa-  
rellaje.

Acometida mediante cable subterrá-  
neo de 3x150 milímetros cuadrados, en  
aluminio, de 135 metros de longitud,  
derivada del C. T. "San Antonio de  
Padua, núm. 3".

Esta resolución se dicta en las con-  
diciones, alcance y limitaciones que  
establece el Decreto 2617 de 1966, an-  
tes citado.

Zaragoza a 16 de septiembre de  
1975.—El Delegado provincial, A. Ro-  
dríguez Bautista.

\* \* \*

Núm. 6.762

*Autorización administrativa y aproba-  
ción de proyecto de instalación eléc-  
trica de alta tensión:*

Visto el expediente incoado en la  
Sección de Industria de esta Delega-  
ción Provincial del Ministerio de In-  
dustria de Zaragoza, a petición de  
"Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.,  
con domicilio en San Miguel, 10, Zara-  
goza, solicitando la autorización admini-  
strativa y aprobación del proyecto de  
ejecución de un centro de transfor-  
mación de sector con su acometida,  
en Zaragoza (calle Sarasate, angular  
a calle Italia), destinado a servicio pú-  
blico, y cumplidos los trámites regla-  
mentarios ordenados en el Decreto  
2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Mi-  
nisterio de Industria de Zaragoza ha  
resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica  
mencionada y aprobar su proyecto de  
ejecución.

Las principales características de la  
instalación son las siguientes:

Centro de transformación en sótano  
de edificio, tipo de celdas metálicas  
prefabricadas, con transformador de

400 KVA (otro previsto) a 16454/9500 ±  
±5-10%/380-220 voltios, y su aparellaje.

Acometida mediante cable subterrá-  
neo de 3x150 milímetros cuadrados, en  
aluminio, derivada del C. T. "Eslava,  
número 12".

Esta resolución se dicta en las con-  
diciones, alcance y limitaciones que  
establece el Decreto 2617 de 1966, antes  
citado.

Zaragoza a 16 de septiembre de 1975.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez  
Bautista.

Núm. 6.709

**Instituto Nacional  
para la Conservación  
de la Naturaleza**

**JEFATURA PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA**

*Pasos tradicionales de palomas  
migratorias*

De acuerdo con la Orden de Vedas  
del Ministerio de Agricultura de 25  
de junio de 1975 ("B. O. del E." nú-  
mero 156, de 1 de julio de 1975), por  
la que se fijan los periodos hábiles  
de caza y las vedas especiales para  
la campaña 1975-76, se recuerda a los  
interesados que los pasos tradiciona-  
les de palomas migratorias señalados  
en la provincia son los situados en las  
divisorias de las siguientes sierras:

Sierra de Leyre, sierra de Orba, sie-  
rra de Peña Musera y sierra Nobla;  
"La Sarda" o sierra de Los Pintanos,  
sierras y zonas más altas del término  
municipal de Sos del Rey Católico;  
sierra del Moncayo, sierra de la Vir-  
gen y sierra de Vicor.

Los periodos hábiles de caza de  
esta especie en pasos tradicionales,  
en esta provincia, serán:

Desde el último domingo de sep-  
tiembre hasta el último domingo de  
noviembre, y desde el primer domi-  
ngo de febrero hasta el último domingo  
de marzo, sin limitación de días há-  
biles en ambos periodos.

Los puestos de tiro, tanto aislados  
como en línea, serán fijos y habrán  
de estar necesariamente emplazados  
en las cumbres de las cordilleras o  
en zonas altas de sus laderas, que-  
dando prohibidas las escopetas volan-  
tes y transitar fuera de los puestos  
con las armas desenfundadas.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1975.  
El Ingeniero Jefe provincial, Antonio  
Revuelta Salinas.

**SECCION SEXTA**

Núm. 6.789

**PINSEQUE**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económicas y jurídicas que ha de regir la subasta para el aprovechamiento de arenas-gravas de las parcelas números 1 y 67 del polígono 8 y la número 296 del polígono 9, paraje denominado "Mezalocha", con una superficie de 4 hectáreas 61 áreas 20 centiáreas, al precio de 15 pesetas en alza por metro cúbico, queda expuesto al público por término de ocho días para su examen y reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al en que finalice el plazo del trámite anterior, conforme al artículo 27 del mismo Reglamento, o sea, al siguiente hábil al en que fine este plazo, tendrá lugar la subasta en esta Casa Consistorial, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y del mismo dará fe el Secretario o persona que legalmente le represente, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta el día anterior para la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de la "Münpal" de igual valor.

Las restantes condiciones se hallan en el pliego general que obra en Secretaría.

Pinseque, 15 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ... mayor de edad, vecino de ... en nombre propio (ó en representación de ... con domicilio en ... según poder que acompaña), con documento nacional de identidad número ..., bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el aprovechamiento de arenas-grava en las parcelas números 1 y 67 del polígono 8 y la número 296 del polígono 9 ("Mezalocha"), cuyo extracto fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ... de ... de ... de 1975, las acepta en todas sus partes y ofrece la cantidad de ... pesetas metro cúbico.

(Fecha y firma del licitador)

Núm. 6.783

**RETASCON**

En sesión celebrada por el Pleno de esta Corporación se tomó el acuerdo de realizar las obras de alumbrado público de las plazas y calles de esta localidad, así como imponer las contribuciones especiales a las fincas urbanas afectadas por dicha mejora, en la forma y cuantía establecida en la Ordenanza municipal vigente y en los artículos 451, 469 y siguientes de la Ley de Régimen Local, cuyo expediente se expone al público, por los plazos y a los efectos reglamentarios, para su examen y reclamaciones pertinentes por las personas afectadas e interesadas en el mismo.

Retascón, 16 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.788

**TARAZONA**

Habiendo solicitado don H. Domingo Aguerri Osta la devolución de la cantidad de 21.416 pesetas, depositadas en concepto de fianza por obras de saneamiento y distribución de aguas del nuevo grupo escolar de esta ciudad, sito en avenida de la Paz, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones contra la pretendida devolución en plazo de quince días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 16 de septiembre de 1975.  
El Alcalde, Tomás Zueco.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****Juzgados  
de Primera Instancia**

Núm. 6.737

**JUZGADO NUM. 1**

Don Luis Martín Tenías, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 256 de 1975, a

instancia del Procurador señor Don Campo Ardid, en representación de don Antonio Saz Agudo, contra don Jesús Balestra Langlada, mayor de edad, domiciliado en calle García Sánchez, 12, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento de efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán pujas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá haber el remate en calidad de ceder a cero.

Bienes cuya venta se anuncia en expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor "Vanguard", de 12 pulgadas, con voltímetro. Tasado en 12.000 pesetas.

2.º Un mueble bar con tres departamentos en la parte superior, pata en el centro, hueco para televisor otro a la derecha con dos registros otro a la izquierda con puertas, y la parte inferior hueco con tres cajones, otro central y otro a la izquierda, de 2 x 2,50 aproximadamente. Tasado en 10.000 pesetas.

3.º Un mueble barra, para bar, metálico; en 5.000 pesetas.

4.º Un sofá y dos confortables pizados en tela verde estampada. Sofá es también cama; mesa extensible de pie en formica; una mesa de centro, circular, de tres patas, con cubierta de marmolina; una figura escayola, de hombre; un transistor plástico, sin marca a la vista. Tasado en 8.000 pesetas.

5.º Un taquillón, tipo castellano. Tasado en 3.000 pesetas.

6.º Una consola de madera y juego independiente; en 2.500 pesetas.

7.º Un frigorífico marca "Amfrig"; en 8.000 pesetas.

8.º Una cocina a gas butano, de 2 fuegos, marca "But-Sir". Tasada en 2.000 pesetas.

9.º Una lavadora automática, "Gor 16". Tasada en 14.000 pesetas.

10. Un comedor con mesa extensible, rectangular; seis sillas de madera con asiento en terciopelo verde; un trinchante con luna mural, de 2 metros aproximadamente; una pareja de dos cuerpos haciendo juego; candelabros de bronce de cuatro brazos. Tasados en 12.000 pesetas.

11. Una estufa "Buta-term", y otra igual a la anterior. Tasadas en 2.000 pesetas.

Total, 67.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.770

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 756 de 1975 se tramita expediente de dominio a instancia de don Luis, don Gonzalo, don Félix y doña Raquel Nadal Samper sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de siete veinticuatroavos partes indivisas de la siguiente finca urbana:

Casa sita en Zaragoza, calle de Palomar, angular a ésta y a la bajada de Manuela Sancho, antes de Santa Mónica, distinguida con el número 50 moderno y correspondiente a los 60 y 61 antiguos, de ignorada extensión superficial, lindante: por la derecha, entrando por la calle de Palomar, con casa del convento de monjas de Santa Mónica; por la izquierda, con la calle de Manuela Sancho; por la espalda, con edificio y corral de don Domingo Lagraba y Compañía, y por el frente, con la calle de Palomar.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de los actores, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.773

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 71 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Conguitos", S. A., contra don Matías Toledano Madueña, de Fernán Núñez (Córdoba), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por

100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Solar sito en el número 25 de la calle Dr. Berral, de Fernán Núñez, de 77,44 m<sup>2</sup> donde se encuentra una casa parcialmente demolida; tasado en 220.000 pesetas.

Zaragoza, quince de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 6.774

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 472 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don José Porta Callén, contra don Eduardo Guevara Ortiz, de Macael (Almería), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina amasadora "Farré", con motor de 2 HP; en 35.000 pesetas.

2. Un horno para cocer pan "Bart", de 370 metros; en 40.000 ptas.

3. Derechos de traspaso de la panadería existente en calle Calvo Sotelo, 22, de Macael (Almería), 20.000 pesetas. Total, 95.000 pesetas.

Zaragoza, quince de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.738

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 146 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hornos Farjas", sociedad limitada, contra don Enrique Ruiz Espés, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una estantería de cuatro cuerpos y cuatro estantes de perfil ranurado; en 2.000 pesetas.

2. Una amasadora de hélice, marca "Versa"; en 43.000 pesetas.

3. Una batidora de 25 litros, marca "Farjas", con dos peroles y sus útiles; en 45.000 pesetas.

4. Un molinillo para azúcar, marca "J. Borrel"; en 30.000 pesetas.

5. Un extintor marca "Minimax P10"; en 2.000 pesetas.

6. Veinte botes de cerezas en almibar, de 5 kilos; en 2.500 pesetas.

7. Siete capazos de plástico y un cuchillo de treinta centímetros; en 800 pesetas.

8. Un horno eléctrico de pastelería, marca "Guallar", de dos pisos y cámara de fermentación; en 65.000 pesetas.

Total, 190.300 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.767

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 696 de 1975 en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1975. El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 696 de 1975, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Promotora Aragonesa", S. A., representada por el Procurador don Miguel Magro y dirigida por el Letrado don Macario Lahuerta, y de la otra, como demandado, don Fernando Salvador Lafuente, mayor de edad y sin domicilio conocido, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Fernando Salvador Lafuente, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Promotora Aragonesa", S. A., de la cantidad de trescientas treinta y una mil ochocientas noventa y una pesetas de principal, más los intereses legales desde la fecha de protesto hasta la en que el pago tenga efectividad, y costas causadas y que se causen, que expresamente impongo al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Fernando Salvador Lafuente expido el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.739

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 284 de 1975, seguido a instancia de don Manuel Aznar Torón, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Subías Ballarín, herencia yacente y herederos desconocidos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de octubre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de herederos de Jesús Subías Ballarín, con domicilio en Barbastro (calle San Ramón, 11, primero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un bulldozer oruga, marca "Internacional", TEDE-9-B, Irriper; tasado en 400.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Land Rover", con placa de matrícula HU-18.875; en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.740

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1975, a las once treinta horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 344 de

1975-B, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Losilla", S.A., contra "Mabal", S.L., con domicilio en Almazora (Castellón), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una carretilla elevadora, marca "Lauvak-Sader", accionada con un motor diesel. Tasada en 150.000 pesetas.

Se encuentra depositada en poder de la persona de don Antonio-Javier Balaguer Moliner, con domicilio en Rivesalnes (plaza Iglesia, número 8) Zaragoza, doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.771

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de octubre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 65 de 1974-B, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Fernando Infante Martín, contra otros y don Liberto Blasco Rifaterro, vecino de Alcañiz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina de montar cajas de madera, de "Talleres Carmona", de Prat de Llobregat, serie AM, tipo

MA-22, número 112, con motor de 8 CV. Tasada en 32.000 pesetas.

Dicho bien se encuentra depositado en poder de la persona de dicho demandado.

Zaragoza, once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.772

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 420 de 1974, seguido a instancia de "Resinas Experimentales", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra don Alfonso Cuéllar Lastra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de octubre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Alfonso Cuéllar Lastra, con domicilio en Jerez de la Frontera (calle Honda, 18), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una calculadora eléctrica marca "Olimpia"; en 15.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Pluma", en 2.000 pesetas.
3. Una mesa de despacho, tapa de madera, patas metálicas y tres cajones, en 1.000 pesetas.
4. Un mostrador de madera, tapa de formica de 1'50 metros de largo aproximadamente, en 2.000 pesetas.
5. Cinco estanterías metálicas desmontables: dos de 3 metros de largo; dos de 1 metro de largo y otra de 2 metros de largo, en 8.000 pesetas.
6. El derecho de traspaso del local dedicado a venta de juguetes y artículos de camping, que gira bajo el nombre comercial de "Tospin", sito

en la planta baja del número 18 de la calle Honda, de Jerez de la Frontera, propiedad de la señorita Palma Sierra; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.766

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 306 de 1975, seguido con "Nueva Clínica Quirón Zaragoza", S.A., contra herederos de doña María del Carmen Sánchez Sánchez, en los que se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia número 48. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de septiembre de 1975. El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital; visto el juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, seguido por la "Nueva Clínica Quirón de Zaragoza", sociedad anónima, representada por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti y defendida por el Letrado don Luis Forniés Riverola, contra los herederos desconocidos de doña María del Carmen Sánchez Sánchez, en situación de rebeldía.

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante, condeno a los herederos "ab intestato" de doña María del Carmen Sánchez Sánchez a pagar a la "Nueva Clínica Quirón", sociedad anónima, la cantidad de pesetas 204.303, más sus intereses legales desde el 3 de mayo de 1975, sin hacer expresa condena en cuanto a las costas del juicio.

Dada la situación de rebeldía de los demandados, notifíquese la presente sentencia por edictos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña." (Rubricado).

Dicha sentencia ha sido publicada en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública el señor Magistrado-Juez que la dictó.

A los efectos del artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para que sirva de notificación a los interesados, en ignorado paradero, extiendo el presente en Zaragoza a trece de septiem-

bre de mil novecientos setenta y cinco. — El Magistrado-Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.769

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato" núm. 761 de 1975, instado por doña Felisa Giménez Rabal, sobre fallecimiento de don Angel Giménez Rabal, ocurrido el 26 de junio de 1973 en Zaragoza, hijo de Valeriano y Angela, natural de Gualillo (Huesca) y de estado soltero, habiéndose solicitado se declaren herederos universales a sus diez hermanos de doble vínculo llamados: Felisa, Francisca, Miguel, Victoria, Cándida, María del Pilar, José, Valeriano, Balbina y Antonio Giménez Rabal, y por proveído de esta fecha ra acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer a reclamarla en este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.768

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio declarativo de menor cuantía bajo el núm. 351 de 1975, seguido por doña Pilar-Juana Castellón y otros, contra don Manuel Mateo Plo y otra, en los que se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia núm. 49. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de septiembre de 1975. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza; visto el juicio declarativo de menor cuantía sobre elevación de contrato a escritura pública, seguido por doña Asunción

Carmen Noguero, mayor de edad, viuda, comadrona y domiciliada en Zaragoza; doña Pilar-Juana Castellón Carmen, mayor de edad, casada, ama de casa y domiciliada en Zaragoza, asistida de su esposo, don Ramón Fantova de Víu, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Zaragoza, y don Antonio-Ramiro-Jesús Castellón Carmen, mayor de edad, casado, Médico y domiciliado en Loarre (Huesca), representados por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y defendidos por el Letrado don Carlos Camo Palomares, contra don Manuel Mateo Plo, mayor de edad, casado, Profesor mercantil y en ignorado paradero, y su esposa, doña María-Angeles Franco Quero, mayor de edad, casada, industrial e igualmente en ignorado paradero, ambos en situación de rebeldía,

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por los demandantes, condeno a don Manuel Mateo Plo y doña María-Angeles Franco Quero a elevar a escritura pública el contrato suscrito el 28 de octubre de 1970 contra doña Asunción Carmen Noguero, don Antonio-Ramiro-Jesús Castellón Carmen, doña Josefa Fantova de Víu y doña Pilar-Juana Castellón Carmen, cuya escritura deberá ser otorgada de oficio por el Juez en el caso de que los demandados no quieran o no puedan otorgarla, condenando a los demandados al pago de las costas.

Dada la situación de rebeldía de los demandados, notifíquese la sentencia por edictos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña." (Rubricado).

Dicha sentencia ha sido publicada en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública el señor Magistrado-Juez que la dictó.

A los efectos del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para que sirva de notificación a los interesados en ignorado paradero, extiéndolo presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Magistrado-Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.804

"SEFISA FINANCIACIONES", S. A.

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que el día 30 de septiembre de 1975, a las diez horas, tendrá lugar en la Notaría de don Pascual Gomis (General Sanjurjo, número 10, sexto D), de esta ciudad, la venta en pública subasta del vehículo "Seat 124 Familiar" matrícula Z-99.339, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Ventas a Plazos de 17 de septiembre de 1965.

El tipo de licitación será de pesetas 40.000, en alza.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1971. "Sefisa Financiaciones", S. A.: P. P., (ilegible).

Núm. 6.802

"MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA", S. A.

"MERCAZARAGOZA", S. A.

*Concurso para la adjudicación de las obras, montajes e instalaciones de electricidad del matadero de la Unidad Alimentaria de Zaragoza.*

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de la obra indicada en el epígrafe.

La documentación del concurso estará a disposición de las empresas interesadas a partir del día 23 de septiembre de 1975, para ser consultada en:

Domicilio social de "Mercazaragoza", sociedad anónima (camino de Cogullada, sin número).

Oficinas de la empresa nacional "Mercasa", Departamento técnico (paseo de La Habana, 101, Madrid).

Según la citada documentación, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de "Mercazaragoza", S. A. (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), hasta las once

cuarenta y cinco horas del día 22 de octubre de 1975.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de "Mercazaragoza" (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), a las doce horas del día 22 de octubre de 1975.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1975. El Director gerente, (ilegible).

Núm. 6.803

"MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA", S. A.

"MERCAZARAGOZA", S. A.

*Concurso para la adjudicación de las obras, montajes e instalaciones de fluidos del matadero de la Unidad Alimentaria de Zaragoza.*

Se convoca concurso entre empresas españolas para adjudicación de la obra indicada en el epígrafe.

La documentación del concurso estará a disposición de las empresas interesadas a partir del día 23 de septiembre de 1975, para ser consultada en:

Domicilio social de "Mercazaragoza", sociedad anónima (camino de Cogullada, sin número).

Oficinas de la empresa nacional "Mercasa", Departamento técnico (paseo de La Habana, 101, Madrid).

Según la citada documentación, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de "Mercazaragoza", S. A. (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), hasta las once cuarenta y cinco horas del día 22 de octubre de 1975.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de "Mercazaragoza", sociedad anónima (camino de Cogullada, sin número, Zaragoza), a las doce horas del día 22 de octubre de 1975.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1975. El Director gerente, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*